



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO ERIGIDO EN COLEGIO ELECTORAL PRESENTE

Esta Comisión Electoral, pone a consideración del H. Consejo General Universitario, para su aprobación, la calificación del proceso electoral de representantes académicos, alumnos y directivos que integrarán el H. Consejo General Universitario durante el período 2010-2011, y:

Resultando:

1. Que el H. Consejo General Universitario, es el máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara, integrándose para tal efecto con representantes académicos, directivos y alumnos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley Orgánica universitaria.
2. Que el H. Consejo General Universitario se erige en Colegio Electoral para calificar la elección de representantes académicos, alumnos y directivos del H. Consejo General Universitario, para el período 2010-2011.
3. Que el proceso electoral consistió en lo siguiente:
 - I. La elección de tres representantes académicos, tres representantes alumnos y sus respectivos suplentes, electos por sus pares o iguales en cada Centro Universitario que integra esta Casa de Estudios;
 - II. La elección de nueve representantes académicos, nueve representantes alumnos y nueve representantes directivos, y sus respectivos suplentes, ante el H. Consejo General Universitario, electos por sus pares o iguales del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior;
 - III. La elección en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de los tres directivos, representantes al H. Consejo General Universitario, de entre los Directores de División;
 - IV. La elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario de entre los Jefes de Departamento, electo por sus pares, en los Centros Universitarios que sólo tienen dos divisiones, a saber:
 - a) Centro Universitario de Los Altos,
 - b) Centro Universitario de La Costa Sur,
 - c) Centro Universitario de Los Lagos,
 - d) Centro Universitario de Los Valles,
 - e) Centro Universitario del Norte y
 - f) Centro Universitario del Sur.
4. Que para llevar a cabo el proceso electoral en los diversos Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior de esta Casa de Estudios y de conformidad con la normatividad universitaria, la Comisión Electoral integró 15 Subcomisiones Electorales, una para cada uno de ellos.
5. Que con fecha 16 de agosto de 2010, esta Comisión Electoral emitió la convocatoria para la elección de consejeros académicos y alumnos de los Centros Universitarios, representantes ante el H. Consejo General Universitario, y se difundió en sus respectivas instalaciones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

6. Que de conformidad con la convocatoria, los días 30 y 31 de agosto, los representantes de las planillas se presentaron ante las Subcomisiones Electorales respectivas, a entregar sus solicitudes de registro de planillas, acompañando los documentos requeridos para el efecto, las que una vez revisado el cumplimiento de los requisitos, llevaron a cabo el registro correspondiente en la página electrónica www.electoral.udg.mx.
7. Que una vez registradas las planillas contendientes, se realizó la elección para representantes ante el H. Consejo General Universitario, el día 13 de septiembre de 2010 para consejeros académicos y el día 14 de septiembre del mismo año para consejeros alumnos de los Centros Universitarios, excepto en el Centro Universitario del Sur, donde la elección se llevó a cabo el 13 para alumnos y el 14 para académicos.
8. Que en la sesión del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior que se llevó a cabo el día 11 de Octubre del año en curso, se dio a conocer a los consejeros la convocatoria para la elección de los representantes académicos, alumnos y directivos ante el H. Consejo General Universitario, misma que después de desahogados los procedimientos establecidos, se realizó el día 14 del mismo mes.
9. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	28	5	167	28	33	Tecnología y Procesos
MESA 2	44	14	142	44	44	Diseño y Proyectos
MESA 3	5	4	191	5	9	Artes y Humanidades
MESA 4	49	6	145	49	55	Artes y Humanidades
MESA 5	19	1	180	19	20	Artes y Humanidades
TOTAL DE VOTOS	145	30	825	145	175	

10. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	88	7	205	88	95	Ciencias Agronómicas
MESA 2	47	11	242	47	58	Ciencias Biológicas y Ambientales
MESA 3	53	3	144	53	56	Ciencias Veterinarias
MESA 4	11	1	188	11	12	Ciencias Veterinarias
TOTAL DE VOTOS	199	22	779	199	221	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

11. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	140	17	143	140	157	Gestión Empresarial
MESA 2	57	64	78	57	121	Contaduría
MESA 3	74	17	209	74	91	Economía y Sociedad
TOTAL DE VOTOS	271	98	430	271	369	

12. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	43	13	44	43	56	Ciencias Básicas
MESA 2	25	5	70	25	30	Ciencias Básicas
MESA 3	43	13	44	43	56	Ciencias Básicas
MESA 4	43	13	44	43	56	Ingenierías
MESA 5	23	16	61	23	39	Ingenierías
MESA 6	11	2	27	11	13	Ingenierías
MESA 7	45	10	45	45	55	Ingenierías
MESA 8	30	10	60	30	40	Ingenierías
MESA 9	48	14	58	48	62	Electrónica y Computación
MESA 10	44	8	48	44	52	Electrónica y Computación
MESA 11	21	15	4	21	36	Ingenierías
MESA 12	48	11	41	48	59	Ciencias Básicas
TOTAL DE VOTOS	424	130	546	424	554	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VI/2010/277

13. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Ciencias de la Salud**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	40	13	99	40	53	Disciplinas Básicas para la Salud
MESA 2	12	4	47	12	16	Disciplinas Básicas para la Salud
MESA 3	7	1	52	7	8	Disciplinas Básicas para la Salud
MESA 4	30	4	15	30	34	Disciplinas Básicas para la Salud
MESA 5	42	3	211	42	45	Disciplinas Clínicas
MESA 6	69	7	74	69	76	Disciplinas Clínicas
MESA 7	50	4	67	50	54	Disciplinas Clínicas
MESA 8	17	4	20	17	21	Disciplinas Clínicas
MESA 9	27	5	13	27	32	Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud
MESA 10	36	11	100	36	47	Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud
MESA 11	21	3	11	21	24	Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud
MESA 12	10	2	13	10	12	Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud
TOTAL DE VOTOS	361	61	722	361	422	

14. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	35	3	149	35	38	Estudios Políticos y Sociales
MESA 2	31	8	92	31	39	Estudios de Estado y Sociedad
MESA 3	14	9	95	14	23	Estudios de la Cultura
MESA 4	89	9	198	89	98	Estudios Históricos y Humanos
MESA 5	136	15	110	136	151	Estudios Jurídicos
TOTAL DE VOTOS	305	44	644	305	349	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

15. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Los Altos**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	48	7	195	48	55	Ciencias Biomédicas e Ingenierías
MESA 2	33	7	210	33	40	Estudios en Formaciones Sociales
TOTAL DE VOTOS	81	14	405	81	95	

16. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de la Ciénega**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	65	12	73	65	77	Desarrollo Biotecnológico
MESA 2	40	2	53	40	42	Ciencias Económico Administrativas
MESA 3	25	2	123	25	27	Estudios Jurídicos y Sociales
MESA 4	6	0	4	6	6	Desarrollo Biotecnológico
MESA 5	14	2	4	14	16	Ciencias Económico Administrativas
MESA 6	7	1	12	7	8	Ciencias Económico Administrativas
MESA 7	9	1	15	9	10	Estudios Jurídicos y Sociales
MESA 8	7	2	21	7	9	Estudios Jurídicos y Sociales
TOTAL DE VOTOS	173	22	305	173	195	

17. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de La Costa**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	36	5	159	36	41	Estudios Sociales y Económicos
MESA 2	34	1	65	34	35	Ingenierías
MESA 3	28	4	168	28	32	Ciencias Biológicas y de la Salud
TOTAL DE VOTOS	98	10	392	98	108	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

18. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de La Costa Sur**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	51	13	32	51	64	Desarrollo Regional
MESA 2	50	11	31	50	61	Desarrollo Regional
MESA 3	15	3	2	15	18	Desarrollo Regional
MESA 4	56	10	19	56	66	Estudios Sociales y Económicos
TOTAL DE VOTOS	172	37	84	172	209	

19. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Los Lagos**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	19	5	176	19	24	Estudios de la Cultura Regional
MESA 2	44	13	143	44	57	Estudios de la Biodiversidad e Innovación Tecnológica
MESA 3	9	2	89	9	11	Estudios de la Cultura Regional
TOTAL DE VOTOS	72	20	408	72	92	

20. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario del Norte**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	31	1	68	31	32	Ciencia y Tecnología
MESA 2	33	2	114	33	35	Cultural y Sociedad
TOTAL DE VOTOS	64	3	182	64	67	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

21. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario del Sur**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	85	17	98	85	102	Ciencias, Artes y Humanidades
MESA 2	60	5	135	60	65	Bienestar y Desarrollo Regional
TOTAL DE VOTOS	145	22	233	145	167	

22. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Los Valles**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	32	2	3	32	34	Estudios Científicos y Tecnológicos
MESA 2	70	10	43	70	80	Estudios Económicos y Sociales
TOTAL DE VOTOS	102	12	46	102	114	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

23. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos ante el H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	62	224	1114	62	286	Tecnología y Procesos
MESA 2	50	531	819	50	581	Diseño y Proyectos
MESA 3	8	30	1362	8	38	Artes y Humanidades
MESA 4	24	154	1222	24	178	Artes y Humanidades
MESA 5	32	43	1325	32	75	Artes y Humanidades
TOTAL DE VOTOS	176	982	5842	176	1158	

24. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	212	37	751	212	249	Ciencias Agronómicas
MESA 2	133	29	1338	133	162	Ciencias Biológicas y Ambientales
MESA 3	416	58	726	416	474	Ciencias Veterinarias
MESA 4	18	12	270	18	30	Ciencias Veterinarias
TOTAL DE VOTOS	779	136	3085	779	915	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

25. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	36	139	325	36	175	Gestión Empresarial
MESA 2	22	136	342	22	158	Gestión Empresarial
MESA 3	36	140	324	36	176	Gestión Empresarial
MESA 4	25	140	335	25	165	Gestión Empresarial
MESA 5	28	156	316	28	184	Gestión Empresarial
MESA 6	23	169	308	23	192	Gestión Empresarial
MESA 7	29	163	308	29	192	Gestión Empresarial
MESA 8	19	144	337	19	163	Gestión Empresarial
MESA 9	23	124	353	23	147	Gestión Empresarial
MESA 10	23	145	332	23	168	Gestión Empresarial
MESA 11	94	99	307	94	193	Gestión Empresarial
MESA 12	33	134	333	33	167	Gestión Empresarial
MESA 13	22	146	332	22	168	Gestión Empresarial
MESA 14	25	150	325	25	175	Gestión Empresarial
MESA 15	30	148	322	30	178	Gestión Empresarial
MESA 16	35	157	308	35	192	Gestión Empresarial
MESA 17	34	121	345	34	155	Gestión Empresarial
MESA 18	37	138	325	37	175	Gestión Empresarial
MESA 19	27	154	297	27	181	Contaduría
MESA 20	7	166	317	7	173	Contaduría
MESA 21	5	177	318	5	182	Contaduría
MESA 22	11	212	277	11	223	Contaduría
MESA 23	9	160	331	9	169	Contaduría
MESA 24	10	183	307	10	193	Contaduría
MESA 25	103	213	184	103	316	Economía y Sociedad
MESA 26	106	192	202	106	298	Economía y Sociedad
TOTAL DE VOTOS	852	4006	8110	852	4858	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

26. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	28	62	210	28	90	Ciencias Básicas
MESA 2	37	82	81	37	119	Ciencias Básicas
MESA 3	35	141	324	35	176	Ciencias Básicas
MESA 4	30	219	351	30	249	Ingenierías
MESA 5	100	468	632	100	568	Ingenierías
MESA 6	7	3	20	7	10	Ingenierías
MESA 7	16	218	466	16	234	Ingenierías
MESA 8	16	245	239	16	261	Ingenierías
MESA 9	16	299	785	16	315	Electrónica y Computación
MESA 10	15	212	673	15	227	Electrónica y Computación
MESA 11	8	236	756	8	244	Electrónica y Computación
MESA 12	15	333	752	15	348	Electrónica y Computación
MESA 13	2	4	4	2	6	Ingenierías
MESA 14	26	250	324	26	276	Ingenierías
MESA 15	45	201	454	45	246	Ingenierías
MESA 16	25	218	357	25	243	Ingenierías
MESA 17	89	453	658	89	542	Ciencias Básicas
TOTAL DE VOTOS	510	3644	7086	510	4154	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

27. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Ciencias de la Salud**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	262	175	563	262	437	Disciplinas Básicas para la Salud
MESA 2	49	62	290	49	111	Disciplinas Básicas para la Salud
MESA 3	112	28	160	112	140	Disciplinas Básicas para la Salud
MESA 4	146	158	97	146	304	Disciplinas Básicas para la Salud
MESA 5	181	35	205	181	216	Disciplinas Básicas para la Salud
MESA 6	149	190	662	149	339	Disciplinas Clínicas
MESA 7	73	16	912	73	89	Disciplinas Clínicas
MESA 8	31	57	313	31	88	Disciplinas Clínicas
MESA 9	274	169	58	274	443	Disciplinas Clínicas
MESA 10	316	81	604	316	397	Disciplinas Clínicas
MESA 11	11	11	179	11	22	Disciplinas Clínicas
MESA 12	158	117	225	158	275	Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud
MESA 13	128	40	132	128	168	Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud
MESA 14	87	124	289	87	211	Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud
MESA 15	130	27	843	130	157	Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud
TOTAL DE VOTOS	2107	1290	5532	2107	3397	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

28. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	45	18	402	45	63	Estudios Políticos y Sociales
MESA 2	83	34	349	83	117	Estudios Políticos y Sociales
MESA 3	62	25	259	62	87	Estudios Políticos y Sociales
MESA 4	53	11	324	53	64	Estudios Políticos y Sociales
MESA 5	50	7	468	50	57	Estudios Históricos y Humanos
MESA 6	58	12	587	58	70	Estudios Históricos y Humanos
MESA 7	43	8	262	43	51	Estudios Históricos y Humanos
MESA 8	33	16	397	33	49	Estudios Jurídicos
MESA 9	120	40	209	120	160	Estudios Jurídicos
MESA 10	133	30	1	133	163	Estudios Jurídicos
MESA 11	125	36	207	125	161	Estudios Jurídicos
MESA 12	125	47	196	125	172	Estudios Jurídicos
MESA 13	143	29	195	143	172	Estudios Jurídicos
MESA 14	136	39	193	136	175	Estudios Jurídicos
MESA 15	102	38	172	102	140	Estudios Jurídicos
MESA 16	12	8	420	12	20	Estudios Jurídicos
MESA 17	20	3	391	20	23	Estudios Jurídicos
MESA 18	19	12	369	19	31	Estudios Jurídicos
TOTAL DE VOTOS	1362	413	5401	1362	1775	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

29. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Los Altos**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	60	148	542	60	208	Ciencias Biomédicas e Ingenierías
MESA 2	113	126	511	113	239	Ciencias Biomédicas e Ingenierías
MESA 3	125	101	524	125	226	Estudios en Formaciones Sociales
MESA 4	46	66	638	46	112	Estudios en Formaciones Sociales
TOTAL DE VOTOS	344	441	2215	344	785	

30. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de La Ciénega**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	106	59	485	106	165	Estudios Jurídicos y Sociales
MESA 2	118	119	333	118	237	Estudios Jurídicos y Sociales
MESA 3	59	63	408	59	122	Ciencias Económico Administrativas
MESA 4	120	109	641	120	229	Ciencias Económico Administrativas
MESA 5	111	60	229	111	171	Ciencias Económico Administrativas
MESA 6	142	72	356	142	214	Desarrollo Biotecnológico
MESA 7	56	27	227	56	83	Desarrollo Biotecnológico
MESA 8	57	13	330	57	70	Desarrollo Biotecnológico
MESA 9	24	12	14	24	36	Desarrollo Biotecnológico
MESA 10	50	59	241	50	109	Ciencias Económico Administrativas
MESA 11	51	157	92	51	208	Ciencias Económico Administrativas
MESA 12	32	70	148	32	102	Estudios Jurídicos y Sociales
MESA 13	44	60	146	44	104	Estudios Jurídicos y Sociales
TOTAL DE VOTOS	970	880	3650	970	1850	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

31. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de La Costa**; se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	115	27	2058	115	142	Estudios Sociales y Económicos
MESA 2	59	13	928	59	72	Ingenierías
MESA 3	41	7	952	41	48	Ciencias Biológicas y de la Salud
TOTAL DE VOTOS	215	47	3938	215	262	

32. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de La Costa Sur**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	71	85	203	71	156	Desarrollo Regional
MESA 2	83	114	214	83	197	Desarrollo Regional
MESA 3	58	130	332	58	188	Desarrollo Regional
MESA 4	63	123	282	63	186	Desarrollo Regional
MESA 5	30	23	26	30	53	Desarrollo Regional
MESA 5	91	141	277	91	232	Estudios Sociales y Económicos
MESA 5	92	123	274	92	215	Estudios Sociales y Económicos
TOTAL DE VOTOS	488	739	1608	488	1227	

33. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Los Lagos**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	33	234	733	33	267	Estudios de la Biodiversidad e Innovación Tecnológica
MESA 2	27	247	726	27	274	Estudios de la Cultura Regional
MESA 3	49	83	368	49	132	Estudios de la Biodiversidad e Innovación Tecnológica
TOTAL DE VOTOS	109	564	1827	109	673	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

34. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario del Norte**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	100	10	390	100	110	Ciencia y Tecnología
MESA 2	140	19	841	140	159	Cultural y Sociedad
TOTAL DE VOTOS	240	29	1231	240	269	

35. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario del Sur**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	80	152	618	80	232	Ciencias, Artes y Humanidades
MESA 2	77	291	432	77	368	Ciencias, Artes y Humanidades
MESA 3	27	312	661	27	339	Ciencias, Artes y Humanidades
MESA 4	131	166	503	131	297	Bienestar y Desarrollo Regional
MESA 5	43	177	480	43	220	Bienestar y Desarrollo Regional
MESA 6	116	175	309	116	291	Bienestar y Desarrollo Regional
TOTAL DE VOTOS	474	1273	3003	474	1747	

36. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Los Valles**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1	138	6	647	138	144	Estudios Científicos y Tecnológicos
MESA 2	120	35	435	120	155	Estudios Económicos y Sociales
MESA 3	193	26	335	193	219	Estudios Científicos y Tecnológicos
MESA 4	141	16	230	141	157	Estudios Económicos y Sociales
MESA 5	90	11	284	90	101	Estudios Económicos y Sociales
TOTAL DE VOTOS	682	94	1931	682	776	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

37. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros directivos al H. Consejo General Universitario; representantes del Sistema de Educación Media Superior**, se desprenden los siguientes resultados:

ÚNICA	47	0	13	47	47
TOTAL DE VOTOS	47	0	13	47	47

38. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Sistema de Educación Media Superior**, se desprenden los siguientes resultados:

ÚNICA	46	0	14	46	46
TOTAL DE VOTOS	46	0	14	46	46

39. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la **elección de consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Sistema de Educación Media Superior**, se desprenden los siguientes resultados:

ÚNICA	38	4	18	38	42
TOTAL DE VOTOS	38	4	18	38	42

40. Que el Centro Universitario de Ciencias de Sociales y Humanidades cuenta con cinco divisiones, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 29 de la Ley Orgánica, se realizó la elección de los tres representantes directivos al H. Consejo General Universitario, entre sus pares, la cual se llevó a cabo el día 14 de Octubre del año en curso, resultando electos:

Director de la División de Estudios Históricos y Humanos:
Lilla Victoria Oliver Sánchez

Director de la División de Estudios Jurídicos:
Samuel Fernández Ávila

Director de la División de Estudios de la Cultura:
Dulce María Zúñiga Chávez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

41. Que el Centro Universitario de Los Altos cuenta con dos divisiones, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 29º de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, se realizó la elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario entre sus Jefes de Departamento, la cual se llevó a cabo el día 01 de Octubre de 2010, resultando electo:

Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud:

María Azucena Ramos Herrera.

42. Que el Centro Universitario de la Costa Sur cuenta con dos divisiones, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 29º de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, se realizó la elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario entre sus Jefes de Departamento, la cual se llevó a cabo el día 30 de Septiembre del año en curso, resultando electo:

Jefe del Departamento de Ingenierías:

Donato Vallín González.

43. Que el Centro Universitario de Los Lagos cuenta con dos divisiones, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 29º de la Ley Orgánica de nuestra Universidad se realizó la elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario entre sus jefes de Departamento, la cual se llevó a cabo el día 13 de Octubre del año en curso, resultando electo:

Jefe del Departamento de Humanidades, Artes y Culturas Extranjeras:

Eric Orlando Cach Avendaño.

44. Que el Centro Universitario del Norte cuenta con dos divisiones, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 29º de la Ley Orgánica de nuestra Universidad se realizó la elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario entre sus jefes de Departamento, la cual se llevó a cabo el día 22 de Septiembre del año en curso, resultando electa:

Jefe del Departamento de Productividad y Desarrollo Tecnológico:

Alejandro López Rodríguez.

45. Que el Centro Universitario del Sur cuenta con dos divisiones, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 29º de la Ley Orgánica de nuestra Universidad se realizó la elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario entre sus Jefes de Departamento, la cual se llevó a cabo el día 04 de Octubre de 2010, resultando electo:

Jefe del Departamento de Ciencias Exactas, Tecnologías y Metodologías:

Miguel Ángel Rangel Romero.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

46. Que el Centro Universitario de Los Valles cuenta con dos divisiones, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 29º de la Ley Orgánica de nuestra Universidad se realizó la elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario entre sus jefes de Departamento, la cual se llevó a cabo el día 30 de Septiembre de 2010, resultando electo:

Jefe del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades:

Juan Jorge Rodríguez Bautista

47. Que el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, como la organización gremial que agrupa al mayor número de representantes académicos ante este H. Consejo, acreditó a su Representante General, siendo el siguiente:

Propietario: Roberto López González, y

Suplente: Jesús Palafox Yáñez.

48. Que el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, como organización gremial que agrupa al mayor número del personal administrativo, acreditó a su representante general al H. Consejo General Universitario, siendo el siguiente:

Propietario: Francisco Javier Díaz Aguirre, y

Suplente: Servando Nieves Rodríguez.

49. Que la Federación de Estudiantes Universitarios, como organización que agrupa al mayor número de alumnos, acreditó a su representante general ante el H. Consejo General Universitario, siendo el siguiente:

Propietario: Cesar Antonio Barba Delgadillo, y

Suplente: Mario Gómez Espírtu.

En virtud de los resultandos antes expuestos, y:

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de su ley Orgánica promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de Enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

- II. Que de conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica el Gobierno de la Universidad se ejercerá, en el ámbito de sus respectivas competencias, entre otras autoridades por el H. Consejo General Universitario que se integrará con representantes académicos, administrativos, alumnos y funcionarios universitarios, conforme a las disposiciones de la norma universitaria.
- III. Que el H. Consejo General Universitario elegirá anualmente de entre sus miembros una Comisión Electoral, formada por siete integrantes, en la que estarán representados el personal académico y directivo, así como el alumnado. Esta Comisión será responsable de emitir las convocatorias, organizar, vigilar y calificar los procesos electorales que se realicen para su integración, pudiendo auxiliarse por subcomisiones electorales. Se designará una subcomisión para cada Centro Universitario y para el Sistema de Educación Media Superior, integrada por los miembros de sus respectivos Consejos, según el numeral 26 del ordenamiento ya referido.
- IV. Que el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones, pudiendo ser éstas permanentes o especiales. Actuarán válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- V. Que son atribuciones del H. Consejo General Universitario, entre otras responsabilizarse anualmente de su correcta integración, conforme lo señala el artículo 31, fracción XV de la Ley Orgánica.
- VI. Que conforme lo señala el artículo 40 del Estatuto Orgánico, durante el mes de Septiembre, en todos los Centros Universitarios se procederá a celebrar anualmente elecciones generales de consejeros alumnos y académicos. El H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, designará en pleno a los representantes que le representaran ante el H. Consejo General Universitario, a través del voto directo, universal y secreto de sus pares.
- VII. Que la Comisión Electoral del H. Consejo General Universitario deberá proponer al pleno, un proyecto de dictamen con el objeto de calificar los resultados del proceso electoral, el cual será votado y en su caso aprobado por mayoría absoluta y sólo entonces se considerará calificada la elección, de conformidad con el artículo 48, segundo párrafo, del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- VIII. Que en la sesión en que debe instalarse el H. Consejo General Universitario en pleno, misma que se efectuará dentro del plazo previsto por el artículo 30 de la Ley Orgánica, e inmediatamente después de haberse clausurado el Consejo que aprobó la elección, el Rector General como Presidente del Consejo tomará la protesta a los Consejeros electos y declarará constituido el H. Consejo General Universitario para el año respectivo, el que funcionará durante los doce meses siguientes, de conformidad con el artículo 49 del Estatuto General.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

- IX. Que conforme al artículo 73, fracción XI, de la Ley Orgánica el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior tendrá entre otras, la atribución de elegir a los nueve representantes académicos, directivos y alumnos ante el H. Consejo General Universitario, de acuerdo, a lo establecido en el Estatuto General.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión Electoral tienen a bien proponer los siguientes:

Resolutivos:

PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario declarar como válida y legal la elección de consejeros académicos, alumnos y directivos al H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara para el período 2010-2011, en virtud de haberse llevado a cabo de conformidad con la normatividad universitaria y las convocatorias correspondientes.

SEGUNDO. En consecuencia, se declara integrado el H. Consejo General Universitario para el período 2010-2011, por los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

- I. El Rector General de la Universidad de Guadalajara, Dr. Marco Antonio Cortés Guardado;
- II. El Vicerrector Ejecutivo de la Universidad de Guadalajara, Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro;
- III. El Secretario General de la Universidad de Guadalajara, Lic. José Alfredo Peña Ramos;
- IV. Los Rectores de los Centros Universitarios Metropolitanos, Regionales y del Sistema de Universidad Virtual:
 - de Arte, Arquitectura y Diseño, Dr. Mario Alberto Orozco Abundis;
 - de Ciencias Biológicas y Agropecuarias; Dr. Salvador Mena Munguía;
 - de Ciencias Económico-Administrativas, Mtro. Itzcoatl Tonatluh Bravo Padilla;
 - de Ciencias Exactas e Ingenierías, Dr. Cesar Octavio Monzón;
 - de Ciencias de la Salud, Dr. Héctor Raul Pérez Gómez;
 - de Ciencias Sociales y Humanidades, Mtro. Pablo Arredondo Ramírez;
 - de Los Altos, Lic. Ma. Esther Avelar Álvarez;
 - de La Ciénega, Dr. Raúl Medina Centeno;
 - de La Costa, Dr. Maximilian Andrew Greig;
 - de La Costa Sur, Mtro. Carlos Manuel Orozco Santillán;
 - de Los Lagos, Dr. Armando Zacañas Castillo;
 - del Norte, Mtro. José Alberto Becerra Santiago, y
 - del Sur, Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas;
 - de Los Valles, Mtra. Mónica Almeida López;
 - del Sistema de Universidad Virtual, Mtro. Manuel Moreno Castañeda;
- V. La Directora General del Sistema de Educación Media Superior, Mtra. Ruth Padilla Muñoz;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

VI. Tres representantes del personal académico de cada Centro Universitario, a saber:

1. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:

Propietario	Lilia Roselía Prado León
Suplente	Alfredo Cárdenas de la Mora
Propietario	Eliazar Reyes Rodríguez
Suplente	Víctor Manuel Carreón Rodríguez
Propietario	Cecilia Monica Navarro Herrera
Suplente	Jorge Arturo Chamorro Escalante

2. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:

Propietario	Rubén Anguiano Estrella
Suplente	Miguel Ángel Ayala Valdovinos
Propietario	Rigoberto Parga Iñiguez
Suplente	Andrés Rodríguez García
Propietario	Manuel Guzman Arroyo
Suplente	Miguel Enrique Magaña Virgen

3. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas:

Propietario	Manuel Morales García
Suplente	Sara Catalina Hernández Gallardo
Propietario	Miriam del Carmen Cárdenas Torres
Suplente	Guillermo Arturo Gómez Mata
Propietario	Jaime Prieto Pérez
Suplente	Ricardo Flores Martínez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VI/2010/277

4. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías:

Propietario	Enrique Javier Meza Villegas
Suplente	Miguel Gersayn Ortega Rosales

Propietario	Reynaldo Gómez Jiménez
Suplente	Ma. Ofelia Rodríguez García

Propietario	María Teresa Rodríguez Sahagún
Suplente	Jorge Luis Flores Nuñez

5. Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

Propietario	Jaime Agustín González Álvarez
Suplente	Ma. Luisa Barbosa Guzmán

Propietario	Leobardo Alcalá Padilla
Suplente	Víctor Manuel Ramírez Anguiano

Propietario	Raúl Vargas López
Suplente	Rosa Leticia Scherman Leño

6. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

Propietario	Ricardo Villanueva Lomelí
Suplente	Irma Alicia Cano Gutiérrez

Propietario	Jose Trinidad Padilla López
Suplente	Angélica Ocegüera Avalos

Propietario	Federico de la Torre de la Torre
Suplente	Jorge Alberto Trujillo Bretón

7. Centro Universitario de Los Altos:

Propietario	Pablo Guillermo Padilla Barragán
Suplente	Ignacio Pérez Pulido

Propietario	Laura del Refugio Peña López
Suplente	Blanca Fabiola Márquez Gómez

Propietario	J. Guadalupe Maravilla Barajas
Suplente	Carmen Leticia Orozco López



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

8. Centro Universitario de La Ciénega:

Propietario	Lucio Guzman Mares
Suplente	Jose Humberto Razo Garcia

Propietario	Rogelio Barba Alvarez
Suplente	Sergio Lorenzo Sandoval Aragon

Propietario	Daniel Rojas Bravo
Suplente	Reyes Joel Sanjuan Raygoza

9. Centro Universitario de La Costa:

Propietario	Juan Manuel Briseño Gávez
Suplente	Humberto Muñoz Macias

Propietario	Ana Bertha Gómez Delgado
Suplente	Hector Jesus Gómez Aguero

Propietario	Rosa Maria Chavez Dagostino
Suplente	Fabio Germán Cupul Magaña

10. Centro Universitario de La Costa Sur:

Propietario	Enrique Flores Terriquez
Suplente	Araceli Ramirez Meda

Propietario	Judith Cevallos Espinosa
Suplente	Carlos Palomera Garcia

Propietario	Roberto Miranda Medrano
Suplente	Luis Efraín Pérez Pérez

11. Centro Universitario de Los Lagos:

Propietario	Angel Enrique Carrillo Picón
Suplente	María Lucita Macias Hernandez

Propietario	María de la Luz Miranda Beltrán
Suplente	Edgar Fernando Velázquez Pedroza

Propietario	María Fernanda Ramirez Navarro
Suplente	Juan Manuel Cortes Delgado



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

12. Centro Universitario del Norte:

Propietario	Raul Campos Sanchez
Suplente	Miguel Ángel Noriega Garcia
Propietario	Silvia Elena Mota Macias
Suplente	Katya Gonzalez Jimenez
Propietario	Noé Albino Gonzalez Gallegos
Suplente	Adriana Elizabeth Morales Sanchez

13. Centro Universitario del Sur:

Propietario	Miguel Emerio Cueto Nuñez
Suplente	Mario Cuevas Villanueva Perez
Propietario	María del Rocío Palomera Palacios
Suplente	Leticia Margatta Aguilar Nuñez
Propietario	Ella Herminia Valdez Miramontes
Suplente	María Luisa Pita Lopez

14. Centro Universitario de Los Valles:

Propietario	Silvia Sánchez Diaz
Suplente	Cesar Calderón Mayorga
Propietario	Martin Andalcón Amador
Suplente	Francisco Santillán Campos
Propietario	Siría Padilla Partida
Suplente	Claudia Margarita Navarro Herrera



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

VII. Tres Directivos de cada Centro Universitario, los siguientes:

1. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Propietario	Director de la División de Diseño y Proyectos: María Dolores del Río López
-------------	---

Propietario	Director de la División de Tecnología y Procesos: Héctor Flores Magón y Jiménez
-------------	--

Propietario	Director de la División de Artes y Humanidades: Jorge Enrique Zambrano Ambrosio
-------------	--

2. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Propietario	Director de la División de Ciencias Veterinarias: Juan Jesús Taylor Preclado
-------------	---

Propietario	Director de la División de Ciencias Agronómicas: Salvador González Luna
-------------	--

Propietario	Director de la División de Ciencias Biológicas y Ambientales: Carlos Beas Zárate
-------------	---

3. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Propietario	Director de la División de Economía y Sociedad: J. Jesús Arroyo Alejandré
-------------	--

Propietario	Director de la División de Gestión Empresarial: Andrés Valdez Zepeda
-------------	---

Propietario	Director de la División de Contaduría: Marco Antonio Daza Mercado
-------------	--



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

4. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

Propietario	Director de la División de Electrónica y Computación: Alonso Castillo Pérez
-------------	--

Propietario	Director de la División de Ingenierías: José Antonio Gómez Reyna
-------------	---

Propietario	Director de la División de Ciencias Básicas: Arturo Chávez Chávez
-------------	--

5. Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Propietario	Director de la División de Disciplinas Básicas: Juan Víctor Manuel Lara Vélez
-------------	--

Propietario	Director de la División de Disciplinas Clínicas: Jaime F. Andrade Villanueva
-------------	---

Propietario	Directora de la División para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud: Patricia Lorelei Mendoza Roaf
-------------	---

6. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Propietario	Directora de la División de Estudios Históricos y Humanos: Lilia Victoria Oliver Sánchez
-------------	---

Propietario	Director de la División de Estudios de la Cultura Dulce María Zúñiga Chavez
-------------	--

Propietario	Director de la División de Estudios Jurídicos: Samuel Fernández Ávila
-------------	--

7. Centro Universitario de Los Altos

Propietario	Director de la División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías: Francisco Trujillo Contreras
-------------	---

Propietario	Director de la División de Estudios en Formaciones Sociales: Hermelinda Jiménez Gómez
-------------	--

Propietario	Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud: María Azucena Ramos Herrera
-------------	---



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

8. Centro Universitario de la Ciénega

Propietario	Director de la División de Desarrollo Bio-Tecnológico: Ernesto Herrera Cárdenas
-------------	--

Propietario	Director de la División de Ciencias Económico Administrativas: Cesar Ernesto González Coronado
-------------	---

Propietario	Director de la División de Estudios Jurídicos y Sociales: Alma Jessica Velázquez Gallardo
-------------	--

9. Centro Universitario de la Costa

Propietario	Director de la División de Estudios Sociales y Económicos: Carlos Gauna Ruíz de León
-------------	---

Propietario	Director de la División de Ingenierías: Edmundo Andrade Romo
-------------	---

Propietario	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud: Jorge Téllez López
-------------	---

10. Centro Universitario de la Costa Sur

Propietario	Director de la División de Estudios Sociales y Económicos: José Abelino Torres Montes de Oca
-------------	---

Propietario	Director de la División de Desarrollo Regional: Ramón Cuevas Guzmán
-------------	--

Propietario	Jefe del Departamento de Ingenierías: Donato Vallín González
-------------	---

11. Centro Universitario de Los Lagos

Propietario	Director de la División de Biodiversidad e Innovación Tecnológica: Evguenii Kourmychev
-------------	---

Propietario	Director de la División de Estudios de la Cultura Regional: Roberto Castelán Rueda
-------------	---

Propietario	Jefe del Departamento de Humanidades, Artes y Culturas Extranjeras: Eric Orlando Cach Avendaño
-------------	---



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

12. Centro Universitario del Norte:

Propietario	Director de la División de Cultura y Sociedad: Gabriel Pacheco Salvador
Propietario	Director de la División de Ciencia y Tecnología: Francisco Javier Romero Mena
Propietario	Jefe del Departamento de Productividad y Desarrollo Tecnológico: Alejandro López Rodríguez

13. Centro Universitario del Sur

Propietario	Director de la División de Ciencias Artes y Humanidades: Alejandro Macías Macías
Propietario	Director de la División de Bienestar y Desarrollo Regional: Ricardo Xicotencatl García Cauzor
Propietario	Jefe del Departamento de Ciencias Exactas, Tecnológicas y Metodologías : Miguel Ángel Rangel Romero

14. Centro Universitario de Los Valles:

Propietario	Director de la División de Estudios Económicos y Sociales: Bertha Ermila Madrigal Torres
Propietario	Director de la División de Estudios Científicos y Tecnológicos: José Guadalupe Rosas Elguera
Propietario	Jefe del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades: Juan Jorge Rodríguez Bautista



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

VIII. Tres representantes del alumnado por cada Centro Universitario, a saber:

1. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:

Propietario	Miguel Ángel Zapién Espinosa
Suplente	José Alberto Avilés Álvarez

Propietario	Ulises Sanchez Morfín
Suplente	Karen Martin del Campo Franco

Propietario	Aurora Denisse López Herrada
Suplente	Marissa Paulina Rojas Solís

2. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:

Propietario	Judith Berenice Hernandez Sandoval
Suplente	Moisés Chavez Rangel

Propietario	Salvador Hernandez Macias
Suplente	Diego Anyr Barragán Ruiz

Propietario	Edgar Fernando Ramírez Correa
Suplente	Heriberto Jr. Robles Andrade

3. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas:

Propietario	Eric Alejandro Buenostro Regalado
Suplente	Daniel Oliver Charney López

Propietario	Juan Carlos Vazquez Muñoz
Suplente	Arturo Flores Sánchez

Propietario	Erika Marisol Ruiz Castillo
Suplente	Anabel Robles Hernández



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

4. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías:

Propietario	Jorge Luis Martínez Talavera
Suplente	Francisco David Navarro Nuñez

Propietario	Erika Nohemi Delgadillo Bañales
Suplente	Rebeca Anahi Sandoval Tovar

Propietario	Andrés Sánchez Pérez
Suplente	Jessica Trinidad Pérez Pérez

5. Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

Propietario	Juan Jose Velasco González
Suplente	Luis Gerardo Navarro Gómez

Propietario	Orlando Orozco Orozco
Suplente	Vacante

Propietario	Francisco Javier Padilla Reta
Suplente	Marco Aurelio Martínez Brito

6. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

Propietario	Victoria Enriqueta Zazueta Burgos
Suplente	Sara Berenice Piz Laureano

Propietario	Víctor Manuel Vázquez González
Suplente	Eduardo Alejandro Isaac Salgado

Propietario	Edith Gisela Preciado Rodríguez
Suplente	Fernando Díaz Santillán

7. Centro Universitario de Los Altos:

Propietario	María Andrea Casillas Romero
Suplente	Oscar Eduardo Lomelí Hernández

Propietario	Jorge Salvador Fernández Cabrera
Suplente	Cristopher Kevin Gonzalez Landeros

Propietario	Eduardo de la Torre de la Torre
Suplente	Francisco Alvarez Ruiz



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

8. Centro Universitario de La Ciénega:

Propietario	Rubén Ortega Lozano
Suplente	Karla Alejandra Contreras Tinoco

Propietario	Juan Carlos Ordaz Buenrostro
Suplente	Giovanni Emmanuel Romero Diaz

Propietario	Gabriel Alejandro Cruz Leon
Suplente	Linda Alicia Hammett Muratalla

9. Centro Universitario de La Costa:

Propietario	Gerardo Daniel Padilla Gonzalez
Suplente	Martin Alfonso Venegas Sánchez

Propietario	Gustavo Flores Becerril
Suplente	Lilia Aurora Velazco Bravo

Propietario	Nuria Thalia Ayala Delgadillo
Suplente	Raul Alonso Bravo Amaral

10. Centro Universitario de La Costa Sur:

Propietario	Mariana Moran Alvarez
Suplente	Wilfrido Noel Mireles González

Propietario	Javier Lopez Bermúdez
Suplente	Antonio Barragán Guerrero

Propietario	Wilbert Jose de Jesus Pinzón de Dios
Suplente	Isaura Romero Orozco

12. Centro Universitario de Los Lagos:

Propietario	Mayra Alejandra Abundez González
Suplente	Xochitl Aguilera Hernández

Propietario	Marcela Amaranta Casillas Cardona
Suplente	Elizabeth Reyes Padilla

Propietario	Eduardo Diaz Ramirez
Suplente	Maria Zenyasse Flores Aceves



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

14. Centro Universitario del Norte:

Propietario	Diana Patricia Plnedo Covarrublas
Suplente	Senorina Navarro Esparza

Propietario	Oscar Figueroa Uribe
Suplente	Ramiro Nava Medrano

Propietario	Horacio Iván Arizu Dávila
Suplente	Ana Lilia Muñoz Garcia

11. Centro Universitario del Sur:

Propietario	Carlos Ruelas Martinez
Suplente	Lilian Corina Méndez Regla

Propietario	Magali Noemí Palomera Delgado
Suplente	Irma Mora Melchor

Propietario	Ricardo Abarca Medina
Suplente	Roberto Carlos Ceja Ramirez

13. Centro Universitario de Los Valles:

Propietario	Maria Celeste Ramirez Trujillo
Suplente	Jorge Quintero Santiago

Propietario	Mayra Guadalupe Barraza Nuñez
Suplente	Alejandra Venegas Camarena

Propietario	Enrique González Sánchez
Suplente	Miguel Ángel Soria Jimenez

IX. El Presidente del Consejo Social de la Universidad de Guadalajara:

Adalberto Ortega Solís



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

X. Nueve representantes del personal académico del Sistema de Educación Media Superior, a saber:

Propietario	Olga Araceli Gómez Flores
Suplente	María de Jesús Ramos Espinoza
Propietario	José Francisco Acosta Orozco
Suplente	Eloisa Minerva Moya Fregoso
Propietario	María de Lourdes Torres Alaniz
Suplente	Alfredo Rojo Pizano
Propietario	Ernesto Mora Rivera
Suplente	José Francisco Cobián Figueroa
Propietario	Lucila Rivera Martínez
Suplente	María del Rocío Rodríguez Benítez
Propietario	María Graciela Espinosa Rivera
Suplente	Joaquín Mata Maldonado
Propietario	Patricia Elena Retamoza Vega
Suplente	Esteban González Gómez
Propietario	Arnulfo Álvarez Álvarez
Suplente	José de Jesús Jiménez Hernández
Propietario	Nicolás Alonso Estrella
Suplente	Jorge Gómez Mejía



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

XI. Nueve representantes de los Directivos de las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior, a saber:

Propietario	José Arturo Flores Gómez
Suplente	Enrique Aceves Parra
Propietario	Elsa Elizalde Castrejón
Suplente	Agustín Horacio Gallardo Quintanilla
Propietario	Paula Angélica Alcalá Padilla
Suplente	David Cuauhtémoc Zaragoza Núñez
Propietario	Armando Soltero Macías
Suplente	José Manuel Delgadillo Pulido
Propietario	Reynalda Maribel Arteaga Garibay
Suplente	María Arcelia López Miranda
Propietario	Manuel Velasco Gudina
Suplente	Sergio Aguilar Moncayo
Propietario	Rubén García Becerra
Suplente	Ramón Balpuesta Pérez
Propietario	Edgar Eloy Torres Orozco
Suplente	María Dolores Lomelí Urquieta
Propietario	José Luis Cárdenas Ramos
Suplente	Oscar Raúl Santos Ascencio



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

XII. Nueve representantes estudiantiles del Sistema de Educación Media Superior, a saber:

Propietario	Toxqui Elliott de la Cruz Avalos
Suplente	Yessica Paola García Lozano

Propietario	Luis Pablo Real Ramírez
Suplente	Joel Alejandro Ceja Rodríguez

Propietario	Jordy Arturo Araiza Velasco
Suplente	Maria del Sagrario Tiznado Camacho

Propietario	Paulina Viridiana Sánchez González
Suplente	Edson Emilio Pérez Guerrero

Propietario	Leonel Alejandro Hernández Hernández
Suplente	Francisco López Bravo

Propietario	Sergio Guzmán González
Suplente	Cesar Noé Cervantes Jarero

Propietario	Adriana Mendoza García
Suplente	Jesús Ivany Cisneros Contreras

Propietario	Miguel Carvajal Hernández
Suplente	Luz Ahime García Guerrero

Propietario	José Francisco Torres Gutiérrez
Suplente	Raúl Iván Mendoza Alemán

XIII. Un representante general del personal académico, acreditado por el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara:

Propietario	Roberto López González
Suplente	Jesús Palafox Yáñez

XIV. Un representante general del personal administrativo, acreditado el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara:

Propietario	Francisco Javier Díaz Aguirre
Suplente	Servando Nieves Rodríguez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2010/277

XV. Un representante general del alumnado, acreditado por la Federación de Estudiantes Universitarios:

Propietario	Cesar Antonio Barba Delgadillo
Suplente	Mario Gómez Espirtu

TERCERO. Tómese la protesta de ley a los consejeros electos; declárese constituido el H. Consejo General Universitario para el período 2010-2011, y expídanse las acreditaciones correspondientes.

CUARTO. Facúltase al Rector General para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la Ley Orgánica Universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 22 de octubre de 2010

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Mtro. Carlos Orozco Santillán

Dr. Maximilian Greig Andrew

Lic. Francisco Javier Díaz Aguirre

C. Salvador Menchaca Gutiérrez

Dr. Armando Zacarías Castillo

Mtro. Manuel Velasco Guadina

C. Terrance Vincent O Halloran Lepe

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos